

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 7 de octubre de 2020.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Siete de Octubre de Dos Mil Veinte

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001576955 por valor de \$803.195, a favor del presente asunto y de la demandante LAURA ELVIRA MADRID BASTIDAS.

Frente a lo cual se tiene que lo adeudado por el señor CARLOS HUMBERTO NIÑO HERNANDEZ a 27 de mayo de 2019, está por la suma de \$11.696.098, de conformidad con lo ordenado en providencia de fecha 16 de septiembre de 2020.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$11.696.098, se abonará la suma de \$803.195, correspondiente al título judicial descrito en párrafo anterior, teniendo que lo adeudado por el señor CARLOS HUMBERTO NIÑO HERNANDEZ a 27 de mayo de 2019 quedará por valor de \$10.892.903.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001576955 por valor de \$803.195, a favor del presente asunto y de la demandante LAURA ELVIRA MADRID BASTIDAS (centrodeserviciosvillanet@gmail.com), conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b6042906973c799a48b86f8cdf8e276168f8774943eaa34a52cee1171ae4400d
Documento generado en 07/10/2020 03:38:18 p.m.